

REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1 MAR 2006

05/05/001/4039

VISTO: la gestión promovida por la Universidad de la República -Facultad de Medicina- mediante la cual solicita exoneración de recargos y demás gravámenes que pudieran corresponder para la importación de repuestos para espectómetro de masa.-

ASUNTO 1118

RESULTANDO: que la mercadería de referencia se utilizará en el desarrollo de las investigaciones que actualmente se encuentran en curso, en el Departamento de Bioquímica de dicho centro de estudios.-

CONSIDERANDO: I) que el artículo 463 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, declara que el Estado, los Organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República y los Gobiernos Departamentales gozan de inmunidad impositiva tanto nacional como departamental, por los bienes y actividades no comerciales ni industriales.-

LDP/ED/ahf

II) que el artículo 581 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001, reglamentado por Decreto N° 333/001, de 21 de agosto de 2001, dispone que la inmunidad impositiva establecida por

el artículo 463 de la Ley N° 16.226 citada, no tendrá aplicación cuando la misma implique un trato discriminatorio para los bienes de producción nacional ofrecidos en plaza con respecto a los importados.-

III) que la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, ha informado que la mercadería que se proyecta importar, no es competitiva de la industria nacional.-

IV) que la presente gestión está exonerada de la Tasa Global Arancelaria, del Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, del Impuesto al Valor Agregado, de las Tasas Consulares, de la Tasa de Servicios Automatizados y de la Tasa de Servicios Extraordinarios.-

V) que a efectos de que la gestionante tomara conocimiento del alcance de la exoneración, con fecha 31 de enero de 2006, se otorgó vista a la misma.-

ATENCIÓN: a lo informado por la División Técnico Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas.-



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

05/05/001/4039

1º) Declárase que la mercadería descripta en copia de factura N° 75457689 de la firma Applied Biosystems por un valor de U\$S 576,22 (quinientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 22/100) que forma parte de la presente Resolución, a importar por la Universidad de la República -Facultad de Medicina- se encuentra incluida en el régimen de inmunidad impositiva referido en el artículo 463 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991.-

2º) La importación estará exonerada de la Tasa Global Arancelaria, del Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, del Impuesto al Valor Agregado, de las Tasas Consulares, de la Tasa de Servicios Automatizados y de la Tasa de Servicios Extraordinarios.-

3º) Comuníquese y archívese.-

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República



880 Lincoln Centre Drive
Foster City, CA 94404 U.S.A
Tel(650) 570-6667 or (800) 874-9868;
Fax (650) 572-2743

COMMERCIAL INVOICE

BILLING INVOICE TO FOLLOW

1

INVOICE NO.	INVOICE DATE	PAGE
75457689	11/28/2005	1 OF 1

an **Applera** business

EIN: 06-1534213

PURCHASE ORDER NO:

PURCHASE ORDER DATE:

BILL TO:

Ridaline SA
Almeria 4577/4553
CP 11400 MONTEVIDEO
URUGUAY

SHIP TO:

Universidad De La Republica
Facultad de Medicina
Attn: Dr Homero Rubbo y R. Radi
Cátedra de Bioquímica
Gral. Flores 2125
CP 11800 MONTEVIDEO
URUGUAY

**INTERMEDIATE
CONSIGNEE:**

NONE

SALES ORDER NO.	BILL TO CUSTOMER NO.	BILL OF LADING NO.	SHIP TO CUSTOMER NO.	PAYMENT TERMS
ZISD 30154608	50001530		90012100	Net 60 Days
SHIP VIA	DATE OF SHIPMENT	DELIVERY NO.	FREIGHT TERMS	
	11/28/2005	85298550	CIF Costs, insurance & freight	

ITEM	PRODUCT NUMBER	ITEM DESCRIPTION	QTY/UNIT	UNIT PRICE	PRICE
0010	WP084434	KIT, PM SERVICE NM20ZA PEAK	1.00PC	509.22	509.22
Country of Origin: GB HTSUS: 8421398015 FILTERING OR PURIFYING MACHINERY ECCN: EAR99 LICENSE NO./LICENSE EXCEPTION SYMBOL: NLR					
Freight					67.00
Total:					509.22 USD

SPECIAL INSTRUCTIONS:

ORDER MUST SHIP URGENT VIA FEDEX, DIRECT FROM BEDFORD.

FAX INV & AWB TO: LUCINDA AT 5982-614-1045

SHIPPED FROM:

Applied Biosystems
2 Preston Court
BEDFORD MA 01730
UNITED STATES

(\$ 576.22 USD) VALUE FOR CUSTOMS : 576.22 USD

THESE COMMODITIES, TECHNOLOGY, OR SOFTWARE WERE EXPORTED FROM THE UNITED STATES IN ACCORDANCE WITH THE EXPORT ADMINISTRATION REGULATIONS. DIVERSION CONTRARY TO U.S. LAW PROHIBITED.

ORIGINAL

100